



Políticas **CORPORATIVAS**



Política Integral

Calidad, Ambiental y SST

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, nuestro interés es proporcionar servicios de vigilancia y seguridad privada que cumplan con los más altos estándares de calidad y seguridad garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, la integridad física de nuestros empleados propios o contratistas y la protección del medio ambiente; a través de un enfoque de mejora continua en nuestros procesos dando como resultado la generación de valor a todos nuestros grupos de interés.

Cumplimos con la normatividad legal y contractual vigente aplicable; implementamos controles que prevengan accidentes o enfermedades laborales; fomentamos una cultura de autocuidado en torno a ambientes, condiciones seguras y saludables, que aporten a la reducción o eliminación de los peligros o riesgos en Seguridad y Salud de Trabajo; contamos con canales de consulta permitiendo la participación de nuestros empleados; generamos conciencia ambiental sobre la importancia de la protección del medio ambiente entre nuestros grupos de interés; ejecutamos actividades que prevengan la contaminación, aporten a la reducción de Gases de Efectos Invernadero e implementamos estrategias que mitiguen el impacto de nuestros servicios al medio ambiente, aportando así al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado

DA-PE-04

v. 05

10-octubre-2024



Política de Seguridad

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, estamos comprometidos con la identificación, valoración, evaluación y control de los riesgos en todas las actividades necesarias que nos permita asegurar la eficiencia en nuestras operaciones, conociendo las distintas vulnerabilidades para las personas, instalaciones, recursos físicos, medio ambiente, información sensible y la imagen corporativa; promovemos la seguridad en la cadena de suministro como parte integral de nuestra estrategia, con un enfoque de mejora continua en nuestros procesos, gestionando la rendición de cuentas como mecanismo de medición y mejora a nuestra gestión de seguridad, asignando responsabilidades en los resultados esperados y obtenidos

Cumplimos con los requisitos aplicables y la normatividad legal y contractual vigente aplicable; asignamos recursos necesarios para la implementación de los controles tendientes a la prevención de delitos de corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos asociados a nuestra gestión en todas las operaciones; adoptamos políticas de seguridad informática que permitan el uso de herramientas tecnológicas para el manejo de la información con nuestros grupos de interés.

Consideramos el impacto adverso que la presente política de seguridad, objetivos, metas, programas, etcétera pueden tener en otros aspectos de la organización

Juan Carlos Castaño Hurtado
Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política para las Operaciones de Seguridad

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, velamos por la protección, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, consideramos la vida humana como prioridad fundamental; nuestros procesos han sido diseñados bajo el enfoque de mejora continua, aportando a la generación de valor de todos nuestros grupos de interés.

Generamos una cultura de respeto, tolerancia e inclusión que prevenga aquellas situaciones que puedan generar violación a los Derechos Humanos; evitamos, prevenimos y reducimos la probabilidad de las consecuencias de eventos no deseables o perturbadores; con el cumplimiento de la normatividad legal y contractual vigente aplicable.

En nuestra organización, son inaceptables las violaciones a los Derechos humanos, por eso a ningún empleado, contratista o tercera persona, le es permitido lograr resultados incumpliendo esta política, el Código de Ética y Conducta o los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los contenidos en los principios voluntarios.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política de Responsabilidad Social Empresarial

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, comprendemos que nuestras acciones están encaminadas a ser un agente de cambio positivo en la sociedad, generamos un impacto social y ambiental a nuestros grupos de interés.

Promovemos una cultura de valores éticos enfocados en la honestidad, integridad y transparencia en todas nuestras actuaciones; cumplimos con la normatividad legal y contractual vigente aplicable; promovemos el respeto los derechos humanos, a través del establecimiento de políticas de inclusión e igualdad en todas nuestras operaciones, previniendo cualquier forma de discriminación, explotación o abuso a nuestros grupos de interés; garantizamos condiciones laborales justas y equitativas para nuestros empleados.

Nuestro enfoque formativo se centra en el desarrollo continuo de habilidades estratégicas y competencias, buscando que tanto los empleados como la empresa se mantengan actualizados y competitivos. En esta secuencia, incluimos mecanismos para evaluar la efectividad de los programas y asegurar que los empleados estén preparados para enfrentar los desafíos del entorno laboral.

Contribuimos al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos; minimizamos nuestro impacto ambiental mediante la adopción de prácticas sostenibles que reduzcan las emisiones contaminantes, gestionando responsablemente los residuos.

Fomentamos un diálogo abierto y transparente con nuestros grupos de interés, creando espacios de escucha para comprender sus necesidades o expectativas, generando una relación basada en la confianza y la colaboración que impacten positivamente nuestros procesos, buscando siempre la mejora continua.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal



Política de Inversión Social

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, entendemos la inversión social como un compromiso para mejorar la calidad de vida de nuestros empleados y nuestros grupos de interés, bajo un enfoque de sostenibilidad y perdurabilidad. Bajo esta perspectiva, desde la Alta Dirección se asignan los recursos necesarios para el desarrollo del plan de bienestar.

Lideramos y participamos en el desarrollo de iniciativas de inversión social al destinar recursos, de manera voluntaria, en programas que generan bienestar, mejorando las condiciones sociales para nuestros empleados, atendiendo las necesidades reales identificadas y manifiestas al interior de sus familias como área de influencia primaria.

Aseguramos la transparencia en la comunicación de las prácticas de inversión social dirigidas a los grupos de interés; valoramos el conocimiento y la diversidad como puntos de partida en la construcción de apuestas de largo plazo que transformen la realidad social.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política de Diversidad, Inclusión y No Discriminación

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, estamos comprometidos con el respeto por los derechos humanos, la igualdad, diversidad e inclusión, y somos conscientes del impacto que presenta para la sostenibilidad, para la protección de la vida, la integridad y la equidad en la organización, sus colaboradores y grupos de interés. Para esto, nos apoyamos en los siguientes principios que aportan al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible):

- **El fortalecimiento de una cultura de trabajo incluyente**, que valora la diversidad en su población laboral como fuente de ventaja competitiva para la organización, y partes interesadas.
- **Incorporar talento humano de diferentes** entornos, culturas, minorías, poblaciones vulnerables, en estado de discapacidad, identidad, cultura, creencias, educación, religión, ubicación geográfica, estilo de actuación y de pensamiento, tradiciones, experiencia, apariencia física, edad, género, raza, orientación sexual, entre otros.
- **Fortalecer las relaciones de nuestros grupos de interés** a través de un trato justo y equitativo sin tener en cuenta su condición física, raza, religión, ideología cultural o cualquier otra situación que lo distinga.
- **Establecer acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.**
- **Contar con canales de comunicación directos** para el reporte, denuncias y atención de las mismas que prevengan y solucionen eficaz y oportunamente los casos de discriminación que se puedan presentar.
- **Generar una cultura plural y tolerante**, en donde prime el respeto por los derechos humanos, la diversidad y la individualidad y generar en cada uno de los procesos de la organización actividades que garanticen la igualdad de oportunidades, la equidad de género, la equidad laboral y el respeto a la libre expresión.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original firmado



Política de Anticorrupción y Antisoborno

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, tenemos cero tolerancia frente a la Corrupción y el Soborno. Por lo anterior, buscamos permanentemente implementar las mejores prácticas contra estas actividades, en todas nuestras operaciones.

Identificamos y controlamos posibles situaciones que puedan ser fuente generadora de los riesgos de corrupción y soborno, a través de una adecuada gestión de los mismos; cumplimos con la normatividad legal vigente aplicable; generamos un entorno de transparencia, integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención, detección, dando una respuesta oportuna a posibles situaciones de Soborno y Corrupción; fomentamos una cultura basada en la honestidad, a través de sensibilizaciones, capacitaciones donde se divulgue el programa anticorrupción y antisoborno; generamos conciencia sobre la importancia de evitar este tipo de conductas al interior de la organización.

Contamos con diversos canales de comunicación directos para la recepción de quejas y denuncias de este tipo de situaciones. Así mismo, contamos con procedimientos específicos para la atención y respuesta oportuna de las mismas.

Juan Carlos Castano Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado

DA-PE-04

v. 05

10-octubre-2024



Política de Cambio climático

En seguridad de Colombia Antioquia Ltda., estamos comprometidos con la sostenibilidad, y somos conscientes del impacto que presenta el cambio climático y las emisiones de gases efecto invernadero para la protección de la vida, la integridad y la salud de sus colaboradores y partes implicadas. Por lo anterior, estamos comprometidos con:

- **Buscar la reducción de los gases efecto invernadero** generados por nuestros procesos, operaciones y servicios,
- **Tener en nuestra área de influencia directrices para buscar la mitigación y adaptación al cambio climático** controlar los factores de riesgo identificados y desarrolla programas y planes de gestión permitan la reducción de gases efecto invernadero (GEI).
- **Dar cumplimiento de la legislación ambiental que para la reducción de gases efecto invernadero (GEI),** La mitigación y la adaptación al cambio climático se formulen, los requisitos aplicables y los compromisos voluntarios suscritos en el ámbito de su actuación.
- **Mejorar continuamente el desempeño ambiental para la reducción de gases efecto invernadero,** la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de las posibilidades tecnológicas y económicas.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal



Política de Derechos Humanos

Es política de Seguridad de Colombia Antioquia Ltda, llevar a cabo operaciones preventivas de manera tal que se protejan, respeten y fortalezcan los derechos humanos de los empleados, proveedores, clientes y en general todos nuestros grupos de interés.

El compromiso asumido representa la responsabilidad de hacer que se respeten los Derechos Humanos, tanto en los lugares de trabajo como en su esfera de influencia más amplia.

Vigilaremos el cumplimiento de nuestros estándares de Derechos humanos en toda la organización, tolerar a un empleado o proveedor que viole las leyes o desarrolle manejos que se configuren en posibles violaciones a los Derechos Humanos, no es permisible en Seguridad de Colombia Antioquia.

Es deber de todos y cada uno de los empleados, contratistas, proveedores y de los clientes de Seguridad de Colombia Antioquia Ltda., tomar medidas apropiadas para evitar los comportamientos o conductas que vayan en detrimento de los Derechos Humanos, al igual que no es permitido tomar represalias contra ningún empleado o persona que informe sobre estas situaciones.

Para Seguridad de Colombia Antioquia Ltda. Son inaceptables las violaciones a los Derechos humanos, por eso a ningún empleado, contratista o tercera persona, le es permitido lograr resultados incumpliendo esta política o los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los contenidos en los principios voluntarios. Por esto capacitaremos y garantizaremos una constante promoción de los Derechos Humanos



Política de Delación

En **Seguridad de Colombia Ltda.**, somos conscientes del impacto que representa la complicidad en delitos que generen riesgo a la organización, sus empleados y/o grupos de interés.

Contamos con diversos canales de comunicación y reporte de denuncias, que aporten a reducir la probabilidad de complicidad de nuestros empleados a través del incentivo de la delación cuando se presente cualquier incidente o evento que afecte la seguridad, los derechos humanos, o cualquier acto que vaya en contravía de la ley, el medio ambiente o los intereses de nuestros grupos de interés.

En todo caso, garantizamos la confidencialidad, protegemos la identidad y brindamos protección al denunciante contra posibles represalias o medidas disciplinarias injustificadas o inapropiadas, en caso de denunciar de buena fe las malas acciones o presuntas irregularidades que vulneren los Derechos Humanos.

A través del Comité de Ética, Conducta y Derechos Humanos garantizamos el debido proceso e investigación de toda denuncia que permitan tomar acciones correctivas, incluyendo el reporte a las autoridades judiciales competentes.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal
Original
firmado



Política de Desconexión Laboral

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, somos conscientes que nuestros empleados son el motor de nuestra empresa, que es importante brindar un entorno de bienestar integral, productivo, sano, seguro y adecuado para ellos. Por esta razón, valoramos el tiempo que dedican a su familia y vida personal; priorizamos el proporcionarles el espacio necesario para el uso del tiempo libre, descanso, licencias, permisos o vacaciones, permitiéndoles conciliar su vida personal, familiar con la laboral.

Nos interesamos en fomentar una cultura de bienestar y productividad en la que todos nuestros empleados participen activamente, sean responsables en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en cuanto a metas, horarios, responsabilidades; retroalimentamos el esfuerzo, permitiendo su recuperación tanto física como mental; aportamos al bienestar integral y el uso de los espacios de descanso con **Desconexión Laboral**.

Contamos con distintos canales de comunicación para que nuestros empleados puedan dar a conocer las situaciones que se encuentren en contravía de esta política, asegurando el debido proceso a todos nuestros grupos de interés.



Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política de Seguridad Vial

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, como prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada, somos conscientes de la importancia de generar actividades de promoción y prevención que reduzcan el nivel de probabilidad de materialización de incidentes y accidentes de tránsito en todos nuestros procesos, empleados, contratistas, visitantes y demás actores viales.

Cumplimos con la normatividad legal y contractual vigente aplicable; implementamos controles que aseguren el correcto funcionamiento de los vehículos automotores y no automotores propios, arrendados y/o contratados; fomentamos una cultura de respeto a las normas y señales de tránsito, que aporten a la reducción de los accidentes viales; implementamos estrategias para mejorar continuamente el comportamiento humano, la seguridad en los vehículos y en las vías internas, la atención de víctimas de siniestros viales; contamos con políticas claras de regulación de límites de velocidad, control de horas máximas de conducción, uso obligatorio del cinturón de seguridad y uso de elementos distractores durante la conducción, todas ellas enmarcadas en un ciclo de mejora continua.

Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política prevención consumo alcohol y Drogas

Es Política de la Empresa mantener un ambiente de trabajo sano, seguro y productivo para todos sus empleados. El desempeño de sus actividades por parte de los empleados mientras estos se encuentren bajo la influencia del alcohol, drogas o sustancias ilícitas no sólo pone en peligro la seguridad del empleado sino también la de sus compañeros de trabajo. Para salvaguardar la integridad de nuestros empleados y mantener el ambiente de trabajo deseado se requiere que:

- Dado que nuestras actividades son consideradas Críticas, a ningún empleado le sea permitido el acceso al interior o permanecer en las instalaciones si se encuentran bajo la influencia de drogas o sustancias psicoactivas, en estas condiciones le será negado el acceso a las instalaciones de trabajo y serán sometidos al Procedimiento Disciplinario
- La posesión, uso distribución o venta de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas dentro de las instalaciones de trabajo, o en vehículos de la misma está estrictamente prohibida.
- La empresa estará alerta a señales o comportamiento de los empleados que puedan vislumbrar síntomas de encontrarse bajo la influencia de alcohol o drogas. Si esta situación es detectada, se procederá con las respectivas pruebas y posible proceso disciplinario.


Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado

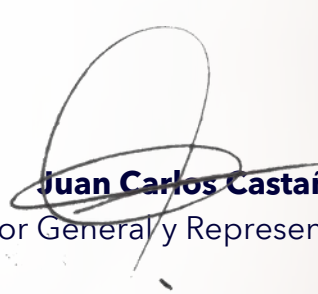


Política de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna

En **Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.**, como prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada, comprendemos la importancia que tiene la lactancia materna en el fortalecimiento del vínculo de amor entre una madre y su recién nacido. Es por ello que generar un entorno sano y saludable para nuestras madres gestantes y lactantes es una prioridad.

Desde la Alta Gerencia nos comprometemos a:

- No permitir la realización de actividades de publicidad y promoción de alimentos de fórmula para las madres lactantes de nuestra organización.
- No permitir que los productores y comercializadores puedan entregar en sus instalaciones, a las madres muestras gratuitas o en venta a bajo precio de fórmulas para lactantes, obsequios, utensilios, biberones y chupetes.
- No permitir que el material educativo o informativo relacionado con la lactancia materna que se entrega a los empleados no contiene publicidad de fórmulas para lactantes o complementarios de la leche materna.
- Que se garantice un uso adecuado de la leche extraída de cada una de las mujeres que hagan uso de una Sala Amiga de Familia Lactante.
- Capacitar a todo el personal para sensibilizar acerca de la importancia de la Lactancia Materna y la normativa con las Salas Amigas de Familia Lactante.
- Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y manejo de la lactancia. Además de formación sobre los aspectos más relevantes de la lactancia que facilite el mejor inicio de la lactancia tras el parto.
- Sensibilizar a las madres sobre las técnicas de amamantamiento adecuadas y de extracción de leche materna.


Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado



Política Sarlaft

Gestion de Riesgos

LA/FT/FP

Seguridad de colombia antioquia ltda, dada la importancia de implementar un sistema de riesgo LA/FT/FP donde se establezcan controles y medidas preventivas que garanticen transparencia y, eviten situaciones que puedan involucrar a SEGDECOL en actividades ilícitas por el ejercicio de sus servicios vigilados. Ha adoptado e implementado una Política con miras a prevenir el Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa 245 y 275 ambas de febrero del 2024 bajo la metodología establecida por el estándar internacional ISO 31000:2018 según lo dispone la Guía del GAFILAT para la elaboración de matriz de riesgos LA/FT/FP.

La junta de socios ha designado un oficial de cumplimiento principal y suplente quienes tienen la competencia e idoneidad para supervisar, verificar y monitorear el SARLAFT 2.0 y velar por el cumplimiento a la normatividad vigente en lo relacionado al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) en nuestras operaciones.

Contamos con una estructura organizacional donde el máximo órgano social (Junta de socios) se compromete en adelantar todas las acciones pertinentes para promover el SARLAFT 2.0, al mismo tiempo el representante legal en conjunto con el oficial de cumplimiento ejecutaran actuaciones bajo el marco del SARLAFT 2.0 promoviendo los procedimientos de gestión de riesgos LA/FT/FP generado políticas, actuaciones que adviertan operaciones que no estén acorde a su actividad económica



Política Sarlaft

Gestion de Riesgos

LA/FT/FP

o aquellas que por el número, cantidad o característica no se enmarca dentro del sistema, ni han sido posible su justificación o estén fuera del manual establecido para el SARLAFT 2.0. Del mismo modo existe un compromiso de empleados y/o contrapartes en acatar e informar de inmediato a través de los medios utilizados para tal fin al Oficial de Cumplimiento principal o suplente o jefe inmediato, las operaciones inusuales, sospechosas, que lleguen a su conocimiento, con ocasión de su cargo, rol o función y causen o puedan causar un riesgo legal, de contagio, operacional o reputacional a nuestra compañía.

Seguridad de Colombia Ltda, es una compañía que se compromete a verificar toda conducta, acción, falta o situación relacionada con LA/FT/FP y no admite bajo ninguna circunstancia hechos cometidos por sus socios, empleados, colaboradores, contratistas, proveedores (contrapartes), quienes deberán cumplir en el área geográfica las disposiciones establecidas en esta política, el manual de procedimiento, código de ética y conducta LA/FT/FP, so pena de incurrir en faltas disciplinarias, contractuales y/o legales.

Nuestra política LA/FT/FP cumplirá el principio de publicidad para conocimiento de la contraparte (contratistas y proveedores) y los procedimientos y código de ética y conducta LA/FT/FP se incorporan en el cronograma de capacitación organizacional.



Política Sarlaft

Gestión de Riesgos

LA/FT/FP

La información y datos recopilados de los clientes y/o proveedores será sometida a los procedimientos de debida diligencia o diligencia intensificada para mantener las operaciones controladas, respetando las disposiciones en materia de protección de datos y habeas data. La información de la contraparte reposará en documentos y/o registros que garanticen la integridad, oportunidad, confiabilidad, seguridad, disponibilidad y será conservada por los términos de ley.

Exigimos a la Junta Directiva, empleados, clientes, proveedores, contratistas, y demás terceros vinculados, el cumplimiento de las normas en materia del Sistema de Administración del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva prevaleciendo éstas ante el logro de las metas comerciales y financieras en aras de la mejora continua.

Nuestros empleados, sin excepción, se comprometen a participar en los programas de capacitación sobre prevención y control de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como con la prevención del soborno y la corrupción.



Política prevención, protección y atención del acoso sexual en el trabajo

Seguridad de Colombia Antioquia Ltda está comprometida en garantizar el derecho fundamental a la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencias mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual en el marco de las relaciones de trabajo de nuestra organización.

A través de nuestro manual de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral establecemos prácticas de prevención, detección y atención a violencias de género y el acoso sexual.

Nuestra Organización dispone del recurso necesario para la realización de capacitación y socialización de medidas preventivas y de protección de acoso sexual y laboral.

Divulgamos nuestros canales de recepción de quejas sobre acosos laboral las cuales trataremos a través de nuestro comité de convivencia laboral respetando el derecho a la verdad, al trato con dignidad, a la intimidad, confidencialidad, libertad de expresión, atención integral en salud, el acceso efectivo a la justicia, la reparación, la no repetición, la no revictimización, la no violencia institucional, a la protección frente a eventuales retaliaciones, a la no confrontación con su agresor, entre otros, acorde al marco constitucional, legal y jurisprudencial colombiano.



Política prevención, protección y atención del acoso sexual en el trabajo

Se establece el manual de prevención, protección y atención del acoso sexual en el trabajo para nuestra compañía con el objetivo de establecer un procedimiento que incorpore las acciones necesarias para prevenir, atender y sancionar, la discriminación y el acoso sexual laboral

Todos los empleados de la compañía deben adoptar la presente política con el conocimiento que el incumplimiento de la misma acarreará sanciones disciplinarias, acorde a nuestro reglamento interno de trabajo.



Juan Carlos Castaño Hurtado

Director General y Representante Legal

Original
firmado